



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 158 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 ABR 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 02 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 426-2017-UNTRM/CU, de fecha 22 de diciembre del 2017, se encarga la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a la Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega, a partir del 15 de diciembre del 2017; asimismo, se encarga la Coordinación del turno noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al MsC. Juan Manuel Buendía Fernández, a partir del 15 de diciembre del 2017;

Que, con Resolución de Decanato N° 087-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de marzo del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, da por concluida, a partir del 15 de marzo del 2018, la encargatura de la Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega, como Directora de Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, agradeciéndole por los servicios prestados; asimismo, encarga a partir del 15 de marzo del 2018, al Docente Auxiliar a Tiempo Completo, MsC. Adolfo Cacho Revilla, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM; así como, da por concluida, a partir del 01 de marzo del 2018, la encargatura del docente MsC. Juan Manuel Buendía Fernández, como Coordinador del turno noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, agradeciéndole por los servicios prestados; además, encarga con retroactividad a partir del 01 de marzo del 2018, a la Docente Auxiliar a Tiempo Completo Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega, la Coordinación del turno noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 158 -2017-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 144-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 22 de marzo del 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, eleva al Señor Rector la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 02 de abril del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 087-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de marzo del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 15 de marzo del 2018, la encargatura de la Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega, como Directora de Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de marzo del 2018, la encargatura del docente MsC. Juan Manuel Buendía Fernández, como Coordinador del turno noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al MsC. Adolfo Cacho Revilla, Docente Auxiliar a Tiempo Completo, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 15 de marzo del 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Mg. Yajaira Lizeth Carrasco Vega, Docente Auxiliar a Tiempo Completo, la Coordinación del turno noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 01 de marzo del 2018.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Vilqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. BERNABO WAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
crhm/